



## 12 14 Ministerio de la Mujer

### Contexto Institucional

El Ministerio de la Mujer es la institución rectora, normativa y articuladora, que impulsa e implementa políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la Violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres.

En Paraguay, existe un equilibrio demográfico según sexo, sin embargo las brechas entre mujeres y hombres inciden de manera particular en el empleo, en los ingresos mensuales, la educación, etc.

En el empleo, las mujeres tienen un punto de partida desigual pues su tasa de participación económica es menor a la de los hombres, puesto que la medición estándar excluye a las mujeres dedicadas a quehaceres domésticos calificándolas de Población Económicamente Inactiva (PEI). En el caso de incluir a las personas dedicadas a quehaceres domésticos en la contabilidad de la PEA<sup>1</sup> la distancia en Tasa de Actividad Económica (TAC) entre hombres y mujeres se reduce de 23,1 a 7,7 puntos porcentuales, quedando invisible el aporte económico de las mujeres.

En cuanto a los ingresos mensuales de las mujeres, según las mediciones constituyen el 72,4% del de los varones, con marcadas asimetrías internas entre categorías ocupacionales. Así también, la tasa de desocupación, es más desfavorable para las mujeres (6,1%) que para los Hombres (3,9%). En el mismo sentido, la subocupación femenina (23,1%) es mayor que la masculina (18,7%). Así, tienen problemas de empleo (desempleo y subempleo): 22,6% de los hombres y 29,2% de las mujeres<sup>2</sup>.

En el ámbito educativo, se han visto avances importantes en la cobertura y en la reducción de las brechas por sexo en la Educación Escolar Básica (EEB), sobre todo en el primer y segundo ciclo. En el tercer ciclo de la EEB y en la Educación Media (EM) la cobertura se mantiene baja y entre los motivos de la inasistencia se evidencian causas diferenciadas por sexo.

Al analizar las tasas de analfabetismo todavía se observan diferencias de género. A nivel nacional el 4,6% de los hombres son analfabetos, frente al 6,1% de las mujeres. Tanto el promedio general de analfabetismo como la brecha entre hombres y mujeres se amplían en el sector rural. El nivel de analfabetismo femenino actual se da por el fuerte peso que tiene el analfabetismo de las mujeres adultas mayores, situación que fue mejorando debido al mayor y mejor acceso de las mujeres al sistema educativo<sup>3</sup>.

Por otra parte, la violencia de género es un problema que afecta en mayor proporción a las mujeres, según la estadística de la Policía Nacional, en el ámbito de la violencia doméstica en los últimos años se registraron 6.088 víctimas de los cuales el 84,8% resultaron víctimas las mujeres.

A fin de mejorar este contexto, el Ministerio de la Mujer a nivel nacional impulsa la promoción de la igualdad y de los derechos humanos de las mujeres, intensifica la atención a las mujeres a través de sus centros regionales ubicados en el interior del país.

<sup>1</sup> Población Económica Activa

<sup>2</sup> Informe Balance Anual de Gestión Pública 2015 del Ministerio de la Mujer

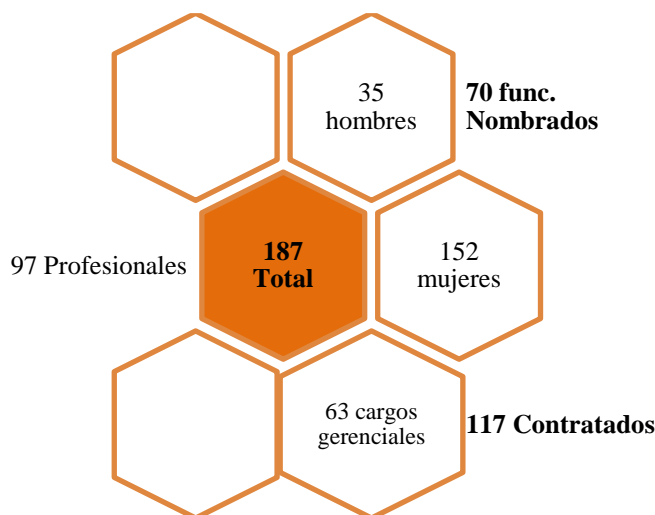
<sup>3</sup> ONUMUJERES, Material sobre Igualdad de género y principales brechas en Paraguay, Febrero 2015.



Fuente: Informe de BAGP 2015 - MM

Además de los Centros Regionales dispone de un Centro de Referencia de Trata de Personas y Albergues de Mujeres en la capital del país y sus alrededores.

Respecto a los recursos humanos, cuentan con 187 funcionarios quienes llevan adelante las actividades de la Institución, esta cantidad es relativamente menor que el 2014 en 3,2%.



Fuente: Informe de BAGP 2015 - MM

### Gestión productiva y financiera

El Ministerio de la Mujer para mejorar la posición y condición de las mujeres divide sus acciones en dos áreas esenciales: el empoderamiento económico y social, y la prevención de la violencia basada en género que incluye a la trata de personas.

En primer término, apuesta a la creación de mecanismos de género en los tres niveles del Estado, a nivel central se creó una Mesa Técnica Interinstitucional<sup>4</sup>, con el objetivo de buscar que las políticas sectoriales incorporen la perspectiva de género, como una estrategia acorde al Plan Nacional de Desarrollo, en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En lo que hace a la participación política de las mujeres, se han concretado acciones con el TSJE<sup>5</sup>, Sociedad Civil y Partidos Políticos, con el apoyo de ONU<sup>6</sup> Mujeres y el PNUD<sup>7</sup>, realizando mesas de diálogo con el objetivo de fortalecer el empoderamiento de las mujeres. El Ministerio de la Mujer es parte integrante de la

<sup>4</sup> Ministerio de la Mujer, Secretaría Técnica de Planificación y Ministerio de Hacienda

<sup>5</sup> Tribunal Superior de Justicia Electoral

<sup>6</sup> Organización de las Naciones Unidas

<sup>7</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Mesa de Paridad que impulsa el concepto integral de paridad política, y se prevé la presentación del Anteproyecto de Ley de Paridad en el mes de marzo del año 2016.

En materia de capacitación y sensibilización para la igualdad, tendientes al empoderamiento económico y social de las mujeres, se ha alcanzado a 2.037 mujeres y 123 hombres; se abordaron temas tales como: inclusión de la Perspectiva de Género en los Presupuestos de las Gobernaciones, Trabajo Doméstico Remunerado y la crisis de Cuidados, Mujeres Migrantes, la Paridad Democrática, la Lactancia Materna, y los relacionados a emprendedurismo (liderazgo, planes de negocios, asociativismo, etc.).

En cuanto a políticas públicas de género, en el ejercicio 2015 se logró concertar un acuerdo político entre las carteras de Salud, Educación, Justicia, Trabajo, Interior, y Hacienda, bajo el liderazgo del Ministerio de la Mujer, apoyado por la Unidad Técnica de Gabinete Social, para impulsar el diseño e implementación del modelo Ciudad Mujer<sup>8</sup> en el Paraguay. En el mes de diciembre, se aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por valor de 647.000 USD para el apoyo al programa.

En el marco del Programa Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema “Sembrando Oportunidades”, se asumió el compromiso de liderar el Programa de Empoderamiento Social y Económico de las Mujeres, a través de la ejecución del proyecto “Promoción de la Inserción Laboral de las Mujeres” (ALA/UE), cuyo principal componente es “Mujeres emprendedoras de la agricultura familiar”, iniciativa que tiene como propósito contribuir al empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, a través de: la promoción laboral, mediante el acceso de microcréditos que apoyen las iniciativas productivas de mujeres productoras campesinas bajo la modalidad de fondos rotatorios.



Se benefició en forma directa a 3.966 mujeres nucleadas en 290 comités, en 6 departamentos.

En comparación al año 2014, el Ministerio de la Mujer ha ampliado su cobertura en un 46% en el otorgamiento de este tipo de asistencia<sup>9</sup>. Así también, para el año 2016 se tiene previsto abarcar 6 departamentos más y beneficiar a 3.000 mujeres.

En cuanto a las actividades relacionadas a la política de protección a mujeres en situación de violencia basada en género, uno de los principales logros fue la elaboración del II Plan Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres 2015 – 2020<sup>10</sup>, para lo cual fue conformada una mesa interinstitucional integrada por 15 instituciones del Estado, responsables de desarrollar acciones de campo de la prevención, atención a casos y protección de mujeres en situación de violencia.

Respecto a las capacitaciones a mujeres en emprendimientos productivos para una salida laboral, desde los Centros Regionales de las Mujeres (CRM) se llevaron a cabo cursos dirigidos a usuarias y albergadas, en el marco de convenios con el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y con empresas privadas. Además, se ha logrado la aprobación de cursos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) en las zonas de influencia de los CRM que serán implementados en el año 2016.

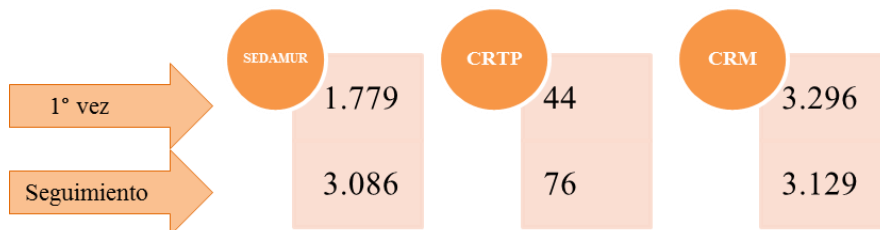
Por otra parte, el Ministerio de la Mujer a través de los Servicios de Atención Integral en los centros especializados: como Servicio de Atención a Mujeres (SEDAMUR), Centro de Referencia Trata de Personas (CRTP) y Centro Regional de las Mujeres (CRM), realizan diferentes tipos de asistencias a las mujeres que lo

<sup>8</sup> Ciudad Mujer es un nuevo modelo de empoderamiento de las mujeres que reúne toda la oferta pública de programas y servicios, bajo un mismo techo, destinados a las mujeres. Las áreas de atención son: empoderamiento económico; salud sexual y reproductiva; atención contra la violencia; educación comunitaria o colectiva y cuidado infantil.

<sup>9</sup> Los departamentos seleccionados en la primera etapa (2013 – 2014) fueron San Pedro, Caazapá y Canindeyú, y en la segunda etapa (2015) fueron Alto Paraguay, Misiones y Paraguari.

<sup>10</sup> El objetivo del plan es incidir en las políticas públicas de las instituciones mediante acciones de fortalecimiento a las mismas a fin de orientarlas a que contribuyan al pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo una respuesta integral por parte de las instituciones públicas y privadas, en la implementación de acciones de prevención, atención, seguimiento de casos y protección de mujeres en situación de violencia.

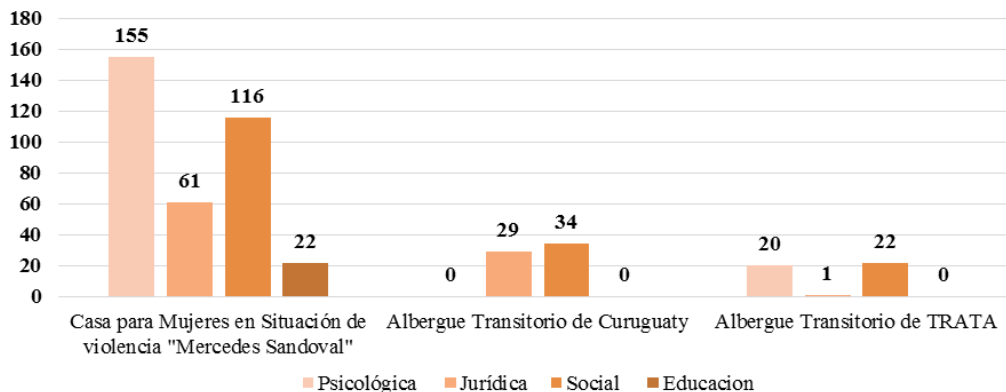
necesitan. Estas atenciones se pueden distinguir en aquellas realizadas por primera vez y a las que se realiza seguimiento.



Si se consideran estas asistencias en su totalidad, se ha observado que los recursos invertidos han tenido un aumento aproximado de G. 106 millones, totalizando G. 3.384 millones, que ha correspondido a una variación en cantidad de servicios del 20% más en relación al total de servicios ofrecidos por la institución en el 2014.

Para cada tipo de asistencia, el MM ha estimado los costos promedio por beneficiario/a, es así como el costo de los servicios y atención a las mujeres en los albergues es de G. 4.079.333, el de Centro de Referencia para Mujeres es de G. 4.220.342, atención en Línea SOS es de G. 55.709 y SEDAMUR G. 391.888.

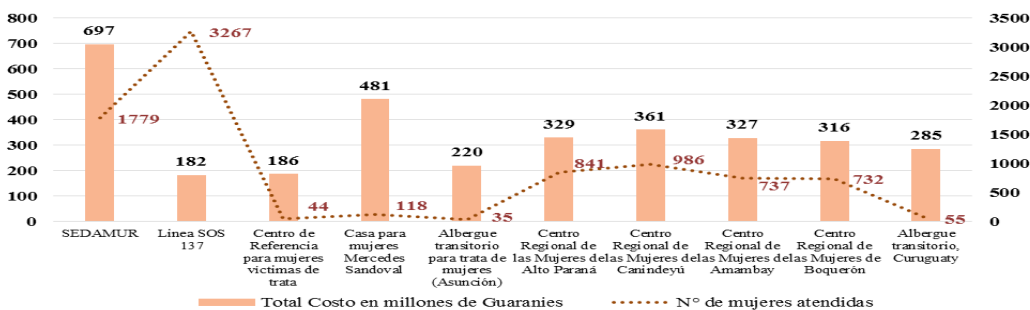
### Servicio de Protección a las Mujeres en los tres albergues por tipo de asistencia



Fuente: SIME N° 8645/2016 Informe de BAGP - 2015

Así también, en cuanto a los servicios de protección en los tres albergues o casas para las mujeres se han acogido y asistido a 208 beneficiarios/as de los cuales 108 son mujeres, 100 hijos e hijas y 2 bebés. Cada uno/a de estos beneficiarios/as han recibido ayuda psicológica, social, jurídica y educativa según necesidad, esta cantidad (total de albergados/as) es levemente inferior al año 2014.

### Costo total de las asistencias y Cantidad de mujeres atendidas

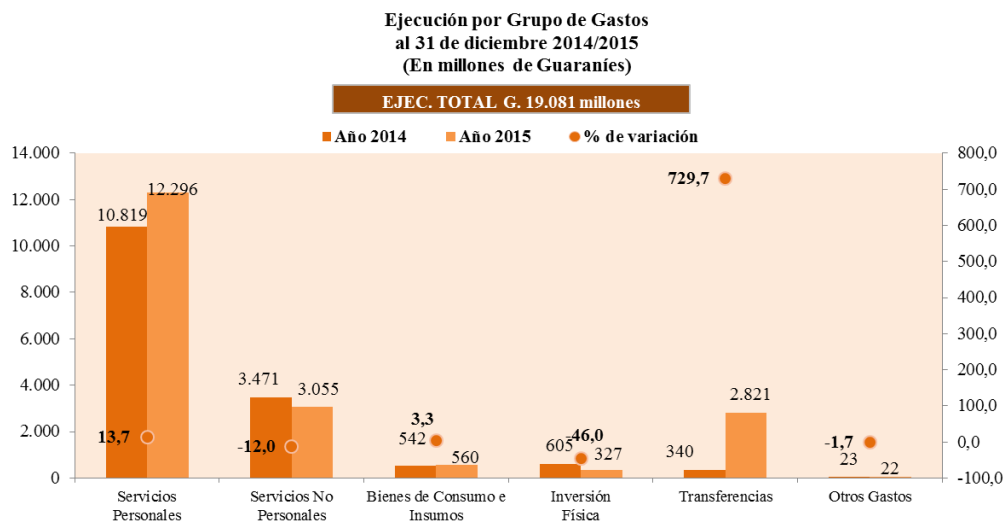


Fuente: SIME N° 8645/2016 Informe de BAGP 2015

Así también, realizan asistencia monetaria (Transferencias) a tres fundaciones; Fundación Sor María Mirta Paredes, Fundación Monte Sociedad, Fundación para la Educación y Alimentación América del Sur Paraguay (FUNDEAPAR) por un monto equivalente a G. 2.125 millones, los cuales también son destinados para la ayuda a la mujer.

Si consideramos los recursos disponibles y ejecutados del Ministerio de la Mujer en su conjunto, durante el 2015, se tiene que ha contado con un Plan Financiero de G.20.644 millones, de los cuales se ha ejecutado un porcentaje importante correspondiente a 92,4%, gran parte de los recursos del MM provienen del Tesoro (FF10).

El mayor porcentaje de los gastos se vinculan con el grupo Servicios Personales, los cuales son destinados para el pago de salarios de los funcionarios del ministerio.



Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad Repote al 31/12/2014-2015

En relación a los desafíos para el año 2016 el Ministerio de la Mujer se propone llegar a 138 Instituciones para la promoción y control de políticas públicas con perspectiva de género, en cuanto a la forma de medición de las intervenciones se ha redefinido los criterios, por un lado se establecieron e identificaron las instituciones (unidad de medida) para la priorización de su acción y al mismo tiempo, se estableció que la medición del avance sería cualitativa –durante el proceso- y recién al lograr el objetivo trazado con la institución con la cual esté articulando acciones, se cuantificaría como producto logrado.

Por otro lado, a través de las capacitaciones y otros servicios se pretende asistir a 19.460 mujeres.

### Conclusión

El Ministerio de la mujer interviene en un contexto donde los indicadores de género siguen reflejando desigualdades que afectan a las mujeres principalmente en lo que refiere al empleo, ingresos, educación y otros.

Sin embargo, si comparamos los escenarios anteriores, el actual, y lo que ha venido realizando el Ministerio de la Mujer se puede contrastar que si bien los cambios se han dado lentamente, se está avanzando para la disminución de las brechas de género en el país.

Es así, que las acciones de promoción, prevención y atención a los derechos de las mujeres de alguna manera ha influido para que los casos de violencia contra la mujer sea cada vez menor.

En el año 2014, las cantidades de denuncias por la violación de los derechos registradas por las líneas habilitadas fueron inferiores a las registradas en el año 2015<sup>11</sup>, así también la cantidad de mujeres quienes

<sup>11</sup> 9,3% inferior al 2014.



demandaron de asistencias en albergues fue inferior, señal de que se está logrando uno de los propósitos del Ministerio de la Mujer.

Así también, se ha notado avances significativos en la mejora del sistema de registros administrativos en la producción de datos estadísticos, respondiendo positivamente a las recomendaciones elevadas el año anterior.

Tal es el caso que a partir del 2015, se puede discriminar las atenciones realizadas por primera vez y las de seguimiento por tipo de asistencia y en cada uno de los centros especializados, permitiendo discriminar la cantidad de mujeres por clase de atención, por tipo de servicios y los costos que vinculan a las mismas.

Finalmente, se sugiere a la institución seguir con el esfuerzo de perfeccionar sus indicadores de resultados, principalmente en informar sobre las beneficiarias quienes efectivamente lograron rehabilitarse e integrarse a la sociedad completamente, una vez recibido los servicios del Ministerio de la Mujer.